



Ingreso a la Investigación (INI) 2020/2021

GUÍA DE EVALUACIÓN

1. PLAN DE TRABAJO

Se evaluará especialmente la pertinencia del Plan de Trabajo específico en relación con el proyecto en el cual se enmarca la postulación.

a) Objetivo general o marco de referencia:

Relevancia del problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto.

b) Objetivos específicos

Claridad de las metas a alcanzar en el marco del proyecto. Factibilidad de cumplimiento de los objetivos específicos.

c) Justificación del área seleccionada

Elección del área en la cual se enmarca el plan de trabajo.

d) Actividades, cronogramas y metodología.

Coherencia del plan de actividades en función de los objetivos.

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

3. DIRECTOR

Dedicación, participación en equipos de investigación vinculados a la propuesta, formación de recursos humanos.

4. FACILIDADES DISPONIBLES.

Infraestructura, bases de datos, etc. importantes para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo.